

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49317 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Alejandro Mayo Galera, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de L'Hospitalet de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 874/2019 Sección: /

NIG: 0810142120198149728.

Fecha del auto de declaración. 20 de septiembre de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Alejandro Coscolín Pelegrín, con 46468278K.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Manuel Asta Leiva, con DNI 43413805V.

Dirección postal: Via Laietana nº 36, 7º 1ª. 08003 Barcelona.

Dirección electrónica: manel.asta@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Carrilet nº 2, Edificio H CdJ. Hospitalet de Llobregat, L'.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Hospitalet de Llobregat, 11 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Mayo Galera.

ID: A190064546-1